

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-01
	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO	Version 04
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 20252100145854 DEL 2025-09-10

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL MODIFICATORIO No. 1 AL COVENIO No. 20251800018717 DEL 2025”

El secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20251000000655 del 10 de marzo del 2025, por medio de cual se realiza una delegación en materia de contratación estatal para el funcionamiento del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN celebró el convenio de asociación No. 20251800018717 del 2025 con la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, identificada con NIT 891501835-6, representada legalmente por JOSE GREGORIO RODRIGUEZ SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.942 de Bogotá D.C., cuyo objeto contractual es: **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, VISIBILIZACIÓN DEL PROCESO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CO-CREACIÓN DE UNA VISIÓN COMPARTIDA PARA LA REVITALIZACIÓN DE LA GALERÍA DEL BARRIO BOLÍVAR Y SU ENTORNO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO TERRITORIAL”.**

Que el contratista presentó para su aprobación las siguientes pólizas:

- PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 435-47-994000059993 Anexo No. 01 del 07 de julio de 2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860.524.654-6.

Que la garantía constituida, fue debidamente consultada en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 435-47-994000059993 Anexo No. 01 del 07 de julio de 2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860.524.654-6, presentadas por el contratista FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, identificada con NIT 891501835-6, representada legalmente por el señor JOSE GREGORIO RODRIGUEZ SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.942 de Bogotá D.C.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-01
	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO	Version 04
		Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 20252100145854 DEL 2025-09-10

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los diez (10) días del mes de Septiembre del 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



IVAN DARIO ARTURO PABON

Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico

Proyectó: Juan Gabriel Chaux España – Abogado Contratista – Secretaría DAFE
Revisó: Paola Andrea Jiménez Basto – Abogada Contratista - Secretaría DAFE
Revisó: Andrés Nájiez – Abogado Contratista - Secretaría DAFE
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.